

Contiene cambios vigentes desde: 25.03.2019

Última actualización: 25.03.2019

Concepto	M. N. (S/)	M.E. (US\$)
Tasas (*)		
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en cuotas (2 hasta 36 meses) (1)	30.00% - 88.50% (1)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compras en Rotativo (en 36 meses) (1)	79.00% - 88.50% (1)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Disposición de Efectivo o Consumos en Casinos y Casas de Juegos (Rotativo y Cuotas) (2)	89.99% - 99.00% (2)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Reprogramación de consumo o deuda (2 hasta 36 meses) (1)	79.00% - 99.00% (1)	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Línea de Efectivo al Instante (2 hasta 36 meses) (3)	19.00% - 63.00%	
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) - Compra de Deuda (2 hasta 36 meses) (4)	12.55% - 26.74%	
Comisiones		
Del Producto		
1. Categoría: Membresía		
1.1. Denominación: Membresía anual		
1.1.1 Membresía anual	S/ 29.00	
2. Categoría: Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito		
2.1 Evaluación de póliza de seguro endosada		
2.1.1 Evaluación de póliza de seguro endosada	S/ 50.00	
2.2. Denominación: Envío físico de Estado de Cuenta		
2.2.1 Envío físico de Estado de Cuenta (5)	S/ 5.00	
3. Categoría: Uso de canales		
3.1. Denominación: Uso del cajero automático		
3.1.1 Por Uso de Cajero Automático Foráneo (6)		
	3.5% (Mín S/ 7.50 - Máx S/ 35.00)	
3.1.2 Por Uso de Cajero Automático Scotiabank (6)		
	3.5% (Mín S/ 7.50 - Máx S/ 35.00)	
3.2. Denominación: Operación en ventanilla		
3.2.1 Por operación en ventanilla (6)		
	3.5% (Mín S/ 7.50 - Máx S/ 35.00)	
3.3 Uso de Cajero / Agente Corresponsal		
3.3 Por uso de Cajero / Agente Corresponsal (6)		
	3.5% (Mín S/ 7.50 - Máx S/ 35.00)	
5. Categoría: Entrega de tarjeta o dispositivo a solicitud		
5.1. Denominación: Reposición de Tarjeta de Crédito o dispositivo		
5.1.1 Reposición de Tarjeta de Crédito (7) (10)		

Contiene cambios vigentes desde: 25.03.2019

Última actualización: 25.03.2019

Concepto	M. N. (S/)	M.E. (US\$)
	S/ 10.00	
Servicios Transversales		
Ver Tarifario N°51 Servicios Transversales		
Gastos		
Seguro de Desgravamen Tarjeta de Crédito (8)	S/ 7.50	
Conversión de Moneda (9)	1.00%	
Penalidad en caso de Incumplimiento		
Para Línea de Tarjeta de Crédito		
Penalidad por pago tardío aplica en moneda soles y según el nivel de atraso. 3.5% sobre el monto impago del Pago Mínimo. Monto máximo en cada tramo de mora S/ 99.00		
Penalidad por pago tardío al día 1	Min: S/ 45.00	
Penalidad por pago tardío al día 30	Min: S/ 50.00	
Penalidad por pago tardío al día 60	Min: S/ 55.00	
Penalidad por pago tardío al día 90	Min: S/ 55.00	
Penalidad por pago tardío al día 120	Min: S/ 55.00	
Para Línea Efectivo al Instante		
Penalidad por pago tardío aplica en moneda soles y según el nivel de atraso. 3.5% sobre el monto impago del Pago Mínimo. Monto máximo en cada tramo de mora S/ 99.00		
Penalidad por pago tardío al día 1	Min: S/ 45.00	
Penalidad por pago tardío al día 30	Min: S/ 50.00	
Penalidad por pago tardío al día 60	Min: S/ 55.00	
Penalidad por pago tardío al día 90	Min: S/ 55.00	
Penalidad por pago tardío al día 120	Min: S/ 55.00	

Contiene cambios vigentes desde: 25.03.2019

Última actualización: 25.03.2019

Concepto	M. N. (S/)	M.E. (US\$)
Notas:		
<p>(1) Sujeto a Evaluación Crediticia. Toda compra a una cuota será considerada como Sistema Rotativo</p> <p>(2) Disposición de efectivo sujeta a evaluación crediticia y de acuerdo a su comportamiento de pago. Toda disposición de efectivo a una cuota será considerada como Sistema Rotativo. Monto máximo por cajero automático sujeta a los límites de retiro permitidos por cada cajero automático o máximo permitido de acuerdo a la línea de crédito aprobada para disponer efectivo; monto máximo por ventanilla, cajero express y agente Scotiabank de acuerdo a la línea de crédito disponible para disposiciones de efectivo y/o monto máximo permitido de acuerdo al canal. Para mayor información puede ingresar nuestra página web www.crediscotia.com.pe. En disposiciones de efectivo así como compras en casinos y en casas de juego, los intereses aplican desde el día de realizada la operación.</p> <p>(3) La Línea de Efectivo al Instante es una Cuenta Adicional de la Cuenta Principal, puede disponerse en Agencias CrediScotia a nivel Nacional y Cajeros Express. Dicha operación genera Estado de Cuenta independiente. La Comisión por envío físico de Estados de Cuenta y seguro de desgravamen sólo se carga si no existe saldo deudor en la Cuenta Principal. Esta Línea de Efectivo al Instante es estacional y está sujeta a evaluación crediticia. El canal libre de comisión para operaciones de efectivo al instante es la Banca Telefónica con depósito en cuenta.</p> <p>(4) La Compra de Deuda puede ser cargada a la Cuenta Principal ó a la Cuenta de Línea de Efectivo al Instante y está sujeta a evaluación crediticia.</p>		
<p>(5) Los estados de cuenta se enviarán mensualmente a la dirección que el cliente haya proporcionado a CrediScotia, en físico y/o por correo electrónico, de acuerdo a la opción del cliente. El Seguro de Desgravamen y la comisión por envío físico de Estado de Cuenta (en caso la elección de envío sea por vía física), se cargan mensualmente sólo si existe saldo deudor o movimiento durante el periodo de facturación de la tarjeta.</p> <p>(6) No se cobrará la comisión por operación en ventanilla ni la comisión por uso de cajeros / agente corresponsal para las siguientes operaciones: consulta de saldos, consulta de movimientos de tus tarjetas de crédito y pago de servicios. El canal libre de comisión para realizar disposiciones de efectivo es la página web: www.crediscotia.com.pe</p> <p>(7) La comisión por Reposición no se cobra si el cliente sufre un robo y presenta denuncia policial</p> <p>(8) El seguro de desgravamen cubre hasta el 100% de la línea utilizada hasta un monto máximo de US\$ 45 000.00 o su equivalente en moneda nacional cuando el titular de la tarjeta de crédito no pueda cumplir con sus obligaciones por fallecimiento del asegurado o por invalidez total y permanente por accidente o enfermedad. El cargo por este seguro de desgravamen es mensual si existe saldo deudor o movimiento durante el periodo de facturación de la tarjeta. Cuenta con el respaldo de CARDIF del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, póliza soles Nro. 74191286 y dólares Nro. 74191287. En caso de reclamos el cliente puede comunicarse con CARDIF Seguros al teléfono 615-5700 (Lima y Provincias) / Dirección: Av Canaval y Moreyra N°380 Oficina 1101 - San Isidro / e mail: servicioalcliente@cardif.com.pe / página web: www.cardif.com.pe. La edad máxima para ingresar al Seguro de Desgravamen es hasta los 80 años, 11 meses y 29 días; asimismo, la edad máxima de permanencia en el seguro es hasta los 85 años, 11 meses y 29 días. La vigencia de la póliza es mensual y renovable automáticamente por periodos mensuales. Las condiciones y exclusiones de este seguro se encuentran en el Certificado de Seguro de Desgravamen o en www.crediscotia.com.pe</p>		

Contiene cambios vigentes desde: 25.03.2019

Última actualización: 25.03.2019

Concepto	M. N. (S/)	M.E. (US\$)
<p>(9) Cobro efectuado por Visa. Conversión de moneda por consumos o disposición de efectivo en el extranjero en una moneda distinta a dólares americanos. La conversión de la moneda procede de acuerdo a criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente de LA FINANCIERA y /o que tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. Se aplica el porcentaje sobre el importe de cargo.</p> <p>(10) Esta comisión aplica también para el caso de reposición de la Tarjeta Única MAKRO, la cual forma parte integral de la línea otorgada en la tarjeta de crédito Visa Única de EL CLIENTE.</p>		
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 40) y en www.crediscotia.com.pe/Tarifario</p>		